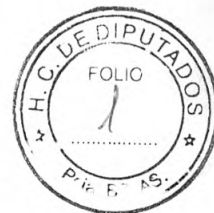




EXPTE. D- 2105 /12-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el destacado desempeño deportivo del joven pringlense Timoteo Fernando Tapia, ganador de la medalla de plata (categoría Youth B Men) en el Campeonato Argentino de Pentatlón Moderno que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resaltar sus méritos, su perseverancia y su dedicación, por cuánto dichas cualidades le han valido ser designado por la Federación Argentina de Pentatlón Moderno y Biathlon para integrar el Equipo Nacional que intervendrá en el Campeonato Panamericano y Sudamericano que se desarrollará en Buenos Aires del 2 al 7 de Octubre próximo y le han permitido precalificar para asistir al Campeonato Mundial de Biathle (Carrera- Natación- Carrera-) a realizarse en la ciudad de Dubai entre el 1 y 5 de Noviembre de 2.012.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. de B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

"Mens sana in corpore sano" (Una mente sana en un cuerpo sano).

Antigua máxima latina.

En Junio de 2.012, el joven pringlense Timoteo Fernando Tapia obtuvo, en la categoría Youth B Men, medalla de plata en el Campeonato Argentino de Pentatlón moderno que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más precisamente en el CENARD. Con anterioridad recibió medalla de bronce, durante el juvenil realizado en el Colegio Militar de la Nación.

Recientemente (Agosto de 2.012), ha sido designado por la Federación Argentina de Pentatlón Moderno y Biathlon para integrar el Equipo Nacional que intervendrá en el Campeonato Panamericano y Sudamericano que se desarrollará en Buenos Aires entre el 2 y 7 de Octubre próximo. Asimismo ha podido precalificar para asistir al Campeonato Mundial de Biathle (Carrera. Natación. Carrera) a realizarse en la ciudad de Dubai entre el 1 y 5 de Noviembre de 2.012.

Perteneciente a la Escuela de Pentatlón Moderno de la Municipalidad de Coronel Pringles, a cargo del profesor de Educación Física Pablo Barberis (su entrenador), junto a la delegación compuesta por el y los deportistas Sara Vega, Nicolás Ruiz, Macarena Pérez, Solange Martínez, Virginia Di Paolo y Roció Correa, participó en solo tres de las cinco disciplinas que contempla ese deporte, siendo ellas: carrera, tiro y natación.

El Pentatlón moderno es una disciplina deportiva olímpica, instaurada por el Barón Pierre de Coubertin, creador de las Olimpiadas Modernas en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912 y está basado en las peripecias de un oficial del ejército francés. Consiste en cinco pruebas, que deben realizarse en un solo día: tiro con pistola, esgrima, natación 200 metros libres, salto ecuestre de obstáculos y carrera. Cada uno de los cuatro primeros eventos asigna un puntaje al deportista según su rendimiento. (En su origen se practicaban otras actividades que con el tiempo fueron modificándose).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En Coronel Pringles la práctica surgió a partir de la iniciativa del Director de Deportes Municipal, José María Martel, quien gestionó la vuelta temporal a la ciudad de Rafael Acosta, pringlense y reconocido pentatlonista de exitosa trayectoria radicado en Buenos Aires para realizar -junto a otras figuras dedicadas a la disciplina que nos ocupa- una demostración en el Balneario Municipal. La exhibición fue tan exitosa que motivó la formación de la Escuela Municipal de Pentatlón Moderno.

Sr. Presidente: Practicar deporte o en su defecto realizar actividades físicas, es un elemento primordial en la formación del ser humano. Así lo afirma Vera Guardia (1977), al decir *"el deporte, en sus manifestaciones como práctica para todos y como Deporte de Competencia, contribuye de manera esencial al desarrollo integral del ser humano. Asimismo la salud, agente indispensable en el bienestar del individuo y parte integrante de la calidad de vida, es, sin duda, uno de los grandes favorecidos de la práctica deportiva"*.

Se ha dicho también que por sus características, se constituye en un proceso estratégico para la generación de modelos sociales que indican y representan la cultura de logro, de la superación, de la constancia, del sacrificio y de los esfuerzos que se requieren para alcanzar objetivos socialmente deseables.

En Noviembre de 2003, La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución No. 58/5 titulada "El deporte como medio para fomentar la Educación, la Salud, el Desarrollo y la Paz". Allí se proclamó el año 2005 como el Año Internacional del Deporte y la Educación Física y se reconoció su poder para contribuir al desarrollo humano y saludable de la infancia. Felizmente, su potencial para transmitir mensajes y para influenciar positivamente en el comportamiento, está siendo cada vez más reconocido.

Timoteo Fernando Tapia es alumno de la Escuela de Educación Media N° 1 de Coronel Pringles y debo necesariamente señalar que además de distinguirse por su tesón y condiciones deportivas se destaca también por su dedicación al estudio. Que es hoy, un ejemplo a seguir.

No tengo dudas que al margen de las técnicas adecuadas, del respeto a las normas y de la preparación física que impone la realización de cualquier actividad deportiva, el entrenamiento, la resistencia, la perseverancia, la confianza en si mismos y la fortaleza mental coadyuvan para hacer de ellos mejores personas.

Sr. Presidente: El deporte y la educación física juegan un papel importante a escala individual, comunitaria, nacional y mundial. Es -además- un catalizador para el




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



desarrollo económico. Individualmente, cada uno de los diferentes sectores de la economía de los deportes puede crear actividad, empleos y salud.

En nuestro país, la presencia de la educación física dentro del currículo escolar ha incentivado notablemente el crecimiento y desarrollo de los jóvenes y la utilización del tiempo libre convirtiéndolo en ocio creativo. Más allá de ello debe reconocerse que las nuevas formas de vida, la posibilidad de trasladarse en automóviles, de trabajar en oficinas, de realizar actividades cada vez más sedentarias, dan cuenta de la necesidad de que las prácticas deportivas como factor de socialización y valorización de las personas, germinen en cada uno de nuestros jóvenes.

Fortalecer la capacidad de las estructuras que permiten impartir la formación deportiva y alentar a los deportistas en sus logros es nuestra tarea, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.